



32.-

Fusagasugá, 2021-12-21

ADENDA No. 02

**INVITACIÓN N° 053 DE 2021 LA CUAL TIENE COMO OBJETO
“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA CONSTRUIR LA
PRIMERA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO "MULTICAMPUS
SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE" EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL
VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **26 de noviembre de 2021**, se publicó la invitación N° 53 de 2021 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA CONSTRUIR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO "MULTICAMPUS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE" EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”
2. Que, el día **29 de noviembre de 2021**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte del **PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.** y el día **01 de diciembre de 2021** se publicó respuesta a las mismas en la página web institucional.
3. Que, de acuerdo al **Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 53 de 2021, el día **06 de diciembre de 2021** se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	JULIÁN DARÍO OCHOA NIÑO	1.109.050.727
2	CM GRUPO SAS	LUZ MARINA MORALES SEGURA	900.013.533-5
3	CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022	EMIRO ANDRES LOZANO PÉREZ	1.100.624.214

4. Que, mediante Adenda No. 1 se modificó el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN con el fin ampliar el plazo establecido para la publicación de Resultados de evaluación.
5. Que, el 14 de diciembre de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publicaron los resultados de las evaluaciones habilitantes arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION

		TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA
1	CONSORCIO MULTICAMPUS UDEC	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
2	CM GRUPO SAS	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

6. Que, el día **15 de diciembre de 2021**, de acuerdo al **Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de **CONSORCIO MULTICAMPUS UDEC**.
7. Que, el día **17 de diciembre de 2021**, de acuerdo al Modulo **N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** se publicaron los resultados de la subsanabilidad de los resultados de la evaluación técnica habilitante, la cual arroja el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO MULTICAMPUS UDEC	INHABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
2	CM GRUPO SAS	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

8. Que, mediante correo electrónico, la Dirección de Bienes y Servicios puso de presente que el **CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022** y **CM GRUPO S.A.S.** remitieron observaciones y subsanaciones a los resultados de la evaluación técnica habilitante, sin embargo las mismas no fueron tenidas en cuenta.
9. En atención al referido correo, es necesario retrotraer el cronograma de la invitación a la publicación de la respuestas de las observaciones y subsanaciones presentadas a los requisitos habilitantes, a fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 2 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012, y por ende se modifica el cronograma de los términos de referencia, el cual quedará así:

**MODULO IA
ASPECTOS GENERALES**

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	26-11-2021	26-11-2021



Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: observaciones a los términos de la Invitación 053 de 2021 Interventoría Multicampus sostenible en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	29-11-2021	29-11-2021
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	01-12-2021	01-12-2021
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente - Invitación 053 de 2021 Interventoría Multicampus sostenible en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	06-12-2021	06-12-2021
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	07-12-2021	07-12-2021
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	07-12-2021	13-12-2021
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-12-2021	14-12-2021
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 del medio día El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente. Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 053 de 2021 Interventoría Multicampus sostenible , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	15-12-2021	15-12-2021
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	21-12-2021	21-12-2021
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	22-12-2021	22-12-2021
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	23-12-2021	23-12-2021
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje Invitación 053 de 2021	24-12-2021	24-12-2021



Interventoría Multicampus sostenible , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.		
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique)	27-12-2021	27-12-2021
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	28-12-2021	28-12-2021

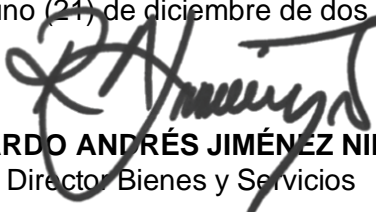
NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas y las observaciones y subsanabilidades se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Kelly Plazas – Abogada Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefatura de Compras
--	-----------------------------

32.1.46.13